



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6649620 Radicado # 2025EE139365 Fecha: 2025-06-27
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado 2025ER122158 del 09 de junio de 2025.

Cordial saludo;

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se registra la petición realizada a través del canal del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, la cual precisa:

“(…) EN LA PESCADERIA COCTEL PACIFICO UBICADA EN LA CL 182 8 10, BOTAN EN TANQUE AGUAS CON ELEMENTOS A LA ALCANTARILLA. SE SOLICITA SE REVISE CUMPLIMIENTO DE TRAMPA GRASAS EN EL PREDIO Y OTRAS NORMAS. DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO SE HA IDENTIFICADO UNA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL RESTAURANTE COCTEL PACIFICO, DONDE DE MANERA FRECUENTE VIERTEN GRASAS EN EL SUMIDERO DE LA ESQUINA ESPECIALMENTE AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL, ALREDEDOR DE LAS 6:00 P.M. ESTA PRACTICA REPRESENTA UN RIESGO PARA LA SALUD PUBLICA AL CONTAMINAR FUENTES HIDRICAS, AFECTAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y FAVORECER LA PROLIFERACION DE BACTERIAS. ADEMAS, LA ACUMULACION DE RESIDUOS GRASOS EN LA VIA INCREMENTA EL RIESGO DE CAIDAS PARA LOS TRANSEUNTES. A LA FECHA NO SE HAN EVIDENCIADO MEDIDAS DE CONTROL PARA MITIGAR ESTA SITUACION (…).”

En atención a lo expuesto por el peticionario, la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo – SRHS, de acuerdo con sus competencias consagradas en el Artículo 6 del Decreto Distrital 175 de 2009 y en cumplimiento de sus funciones de Control y Vigilancia en materia de Vertimientos, realizó visita técnica el día 17/06/2025 al establecimiento comercial **COCTEL DEL PACIFICO** ubicado en el predio identificado con nomenclatura urbana - CL 182 8 10 (CHIP AAA0115REEA) de la localidad de Usaquén (Ver foto No. 1), producto de la visita, se evidenció lo siguiente:

El usuario desarrolla actividades de restaurante de comida de mar (expendio a la mesa de comidas preparadas), generando vertimientos provenientes del lavado de áreas y utensilios a la red de alcantarillado público de la ciudad.



Fotografía 1. Fachada del predio



Fuente: Tomada en visita el día 17/06/2025

Para el tratamiento de las aguas residuales, el establecimiento cuenta rejillas y trampa de grasas en el área de la cocina (Ver foto 2 y 3).

Fotografía 2. Rejillas



Fuente: Tomada en visita el día 17/06/2025

Fotografía 3. Trampa de grasas



Fuente: Tomada en visita el día 17/06/2025

El usuario informó que hacen la gestión del aceite vegetal usado, pero en visita no presentó registros que permitieran verificar el manejo de este residuo. Durante la inspección, se evidenció que el sumidero pluvial ubicado sobre la KR 8 al lado del restaurante, presentaba trazas de aceites y grasas sin embargo no es posible determinar si es producto de la actividad del establecimiento (Ver foto No. 4).

Fotografía 4. Sumidero pluvial sobre la KR 8



Fuente: Tomada en visita el día 17/06/2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Con base en lo anterior, esta Subdirección requirió al usuario el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de vertimientos mediante el proceso FOREST No. **6667368**.

Para la Secretaría Distrital de Ambiente es muy importante la participación ciudadana en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Por tanto, estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes en las instalaciones de esta Entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54-38, correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, en los SuperCades o demás centros de atención disponibles para consulta en la página web www.ambientebogota.gov.co, en las ventanillas de atención al ciudadano ubicadas igualmente en los puntos descritos, comunicándose al teléfono de ésta Secretaría (601) 3778899 o en la línea de atención 195.

Cordialmente,

FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL
SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Proyectó: MICHELLE YULIANA SEPULVEDA BERMUDEZ
Revisó JUAN CARLOS ARIZA PORRAS
FREDY LEANDRO MONROY POLANIA
Aprobó: FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL